



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**CAEV**  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz  
Juntos

Dirección General

Oficio No. DG/6C1/ **10879/2025**

Asunto: Fallo invitación a cuando menos tres personas internacional electrónica  
NO. IA-89-Y18-930033918-T-1-2025/CAEV-ADQ-2025-01-INVI  
Xalapa, Ver., 31 de julio de 2025.

A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-89-Y18-930033918-T-1-2025/CAEV-ADQ-2025-01-INVI, RELATIVA AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE DIAFRAGMA, ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EQUIPO PARA MUESTREO COLORIMÉTRICO DIGITAL Y PASTILLAS (REACTIVO) DE DPD1 E INSTALACIÓN DE CASSETAS DE DESINFECCIÓN PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ".  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-89-Y18-930033918-T-1-2025/CAEV-ADQ-2025-01-INVI, relativa al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE DIAFRAGMA, ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EQUIPO PARA MUESTREO COLORIMÉTRICO DIGITAL Y PASTILLAS (REACTIVO) DE DPD1 E INSTALACIÓN DE CASSETAS DE DESINFECCIÓN PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo el fallo para efectos de su notificación se publicará en la Plataforma Compras.mx y en Internet en la página electrónica [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx).

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ

Con copia para:

C.P. y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Presente.  
L.D. JORGE RUIZ CARRILLO.- Titular del Órgano Interno de Control de la CAEV.- Presente.  
L.C.I. ITHZEL ANELIZA JORDAN ORTÍZ. - Jefa del Departamento de Administración de la CAEV. - Presente.  
RVZ/VHCZ/IAS



POR AMOR A  
**VERACRUZ**



## FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-89-Y18-930033918-T-1-2025/CAEV-ADQ-2025-01-INVI

FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-89-Y18-930033918-T-1-2025/CAEV-ADQ-2025-01-INVI**, RELATIVA AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE DIAFRAGMA, ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EQUIPO PARA MUESTREO COLORIMÉTRICO DIGITAL Y PASTILLAS (REACTIVO) DE DPD1 E INSTALACIÓN DE CASSETAS DE DESINFECCIÓN PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS CRITERIOS PARA ADJUDICAR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE.

LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS 1, 6 FRACCIÓN I, 7, 35 FRACCIÓN II, 36, 55, 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN VIGOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CON FECHA EL DÍA **14 DE JULIO DE 2025** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DIFUNDIÓ ATRAVÉS PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADO **COMPRAS.MX** Y EN LA PAGINA WEB <https://www.caev.gob.mx>, LOS OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1) **PROVEEDORA MEXICANA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS Y DENTALES, S.A. DE C.V.**; 2) **KEMI CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**; 3) **LLUVIA MARISOL CLAUDON BASTIDAS Y 4)PERLA QUETZALLI XOCUITS PÉREZ.**

3.- CON FECHA **21 DE JULIO DE 2025**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ REALIZÓ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DESPUES DE HABER VERIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, SE OBSERVÓ QUE NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.

4.- EL DÍA **28 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS 11:00 HRS.**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES: 1) **KEMI CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**; 2) **PERLA QUETZALLI XOCUITS PÉREZ** Y 3) **PROVEEDORA MEXICANA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS Y DENTALES, S.A. DE C.V.**

5.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, 1) **KEMI CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'769,390.60**; 2) **PERLA QUETZALLI XOCUITS PÉREZ**, CON UN IMPORTE DE **\$5'668,369.81** Y 3) **PROVEEDORA MEXICANA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS Y DENTALES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$6'918,056.96**; PARA LAS 9 PARTIDAS TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS **PROPOSICIONES TÉCNICAS**, SE TIENE LO SIGUIENTE: MEDIANTE TARJETA No. OSROP/7C5/170/2025 DE FECHA **28 DE JULIO DE 2025**, SE SOLICITÓ AL ÁREA USUARIA REALIZARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE; EN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD LA OFICINA DE **RECURSOS MATERIALES** DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE OFICIO No. SA/7C5/754/2025 DE FECHA **29 DE JULIO DE 2025**, ENVIÓ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO INDICADO EN LA BASE DÉCIMA QUINTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVA, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **KEMI CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**; 2) **PERLA QUETZALLI XOCUITS PÉREZ** Y 3) **PROVEEDORA MEXICANA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS Y DENTALES, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN DE MANERA GENERAL CON LOS REQUISITOS EMITIDOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SOLICITADOS EN EL CAPÍTULO V "DE LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES"

A. DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA AL DOCUMENTO No. 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:



**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL  
ELECTRÓNICA No. IA-89-Y18-930033918-T-1-2025/CAEV-ADQ-2025-01-INVI**

LA PERSONA MORAL **PROVEEDORA MEXICANA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS Y DENTALES, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ QUE, EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA.

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTÓ UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$6'918,056.96** (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO EL IMPORTE ES DE **\$8'024,946.07** (OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), MISMA QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA ADQUISICIÓN.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR, ASÍ COMO EN LA BASE DÉCIMA SÉPTIMA INCISO H), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

MOTIVO POR EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVIII, ASÍ COMO EN LA BASE DÉCIMA SÉPTIMA INCISO H), LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SU REPRESENTADA **SE DESECHA.**

6.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

**A.** LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LAS PARTIDAS **1,2,3,4,5,6,7 Y 8** ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **KEMI CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'999,390.60** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 60/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$5'799,293.10** (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.).

LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LAS PARTIDAS **1,2,3,4,5,6,7 Y 8** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **PERLA QUETZALLI XOCUITS PÉREZ**, CON UN IMPORTE DE **\$5'021,818.11** (CINCO MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 11/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$5'825,309.01** (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 01/100 M.N.).

**B.** LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 9** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **PERLA QUETZALLI XOCUITS PÉREZ**, CON UN IMPORTE DE **\$646,551.70** (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$749,999.97** (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.).

LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA PARTIDA 9 ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **KEMI CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$770,000.00** (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$893,200.00** (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 65, 66 Y 67 FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DIRECCIÓN EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 295, COL. EL MIRADOR, XALAPA, VER., C.P. 91170.





**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL  
ELECTRÓNICA No. IA-89-Y18-930033918-T-1-2025/CAEV-ADQ-2025-01-INVI**

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ES DECIR A PARTIR DEL **01 DE AGOSTO DE 2025**, EN LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU ENTREGA SE EFECTUARÁ DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN, ANTE EL TITULAR DE DICHA UNIDAD.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR LOS C.C. C.P.A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ING. NESTOR ORTÍZ AGUILAR, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; ARQ. ROSA VALENCIA ZAVALA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; L.CI. ITHZEL ANELIZA JORDAN ORTÍZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN; L.R.I. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA **31 DE JULIO DE 2025**, A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS **COMPRAS.MX Y WWW.CAEV.GOB.MX**.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A FAVOR DE LOS LICITANTES **KEMI CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V. Y PERLA QUETZALLI XOCUITS PÉREZ**, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



**POR AMOR A  
VERACRUZ**